

Estado, Economía y Derechos Humanos

leOpereeiGiorni

di : fulmini

Publicato il : Sat 4 March 2017 5:00

Howard Richards y Alicia Cabezudo

Estado, Economía y Derechos Humanos

Adelantamos la tesis que los profesores tenemos una oportunidad prometedora para cambiar en sentido positivo el rumbo de la historia. Es una oportunidad entreverado con peligro. Cuando usamos la frase "rumbo de la historia" tenemos en mente un distingo entre por una partelos innumerables sucesos que pasan; y por otra parte aquellos sucesos, o constelaciones de sucesos, que cambian de una manera fundamental la forma de vida de un pueblo, o de unos pueblos. En este sentido el golpe de estado en Chile del 11 de septiembre de 1973 y la revolución industrial en Europa de los últimos decenios del siglo XVIII y los primeros decenios del siglo XIX eran cambios de rumbo.

Muchos puedan estar de acuerdo que la actual forma de vida de la humanidad no es ni sostenible ni justo, y por eso debe cambiar, pero incrédulos ante la tesis que los profesores pueden cambiarla.

Aclaremos que nosotros no creemos que ningún ser humano, como puede ser tú o yo o Augusto Pinochet o Donald Trump, ni ninguna clase de seres humanos, como puede ser el profesorado o el proletariado o el empresariado o la casta militar, puede ser considerado entre los motores principales que determinan el rumbo de la historia.

Si por "motor" se entiende un poder causal cuya fuerza explica por qué los desenlaces de la historia son los que son, yodestacaría la fuerza de las estructuras sociales (sociales, pero por ende culturales). Las estructuras (vale decir las relaciones materiales entre posiciones sociales, por ejemplo la posición de dueño o la posición de empleado) siguen definiendo el cauce de la vida humana generación tras generación mientras los seres humanos nazcamos, pasemos nuestros breves años en este planeta, y moramos. Durante los últimos siglos las estructuras sociales más potentes han sido ellas que constituyen el capitalismo. Salvador Allende se destacó por ser una persona quien quiso cambiar el capitalismo, pero en fin de cuentas lo que más explicapor qué se estableció el capitalismo en Chile, por qué hubo resistencia e intento de superación, y por quéel capitalismo fue impuesto de nuevo en forma violenta no es ninguna persona. Es la estructura social que constituye un "régimen de acumulación" o quizás mejor dicho una serie de regímenes de acumulación.

Esta última frase se refiere a la necesidad física de acomodar el estado y en fin todas las instituciones al imperativo de mantener condiciones favorables para la acumulación de capital, puesto que la produccióny por ende la vida depende de ella.

También las fuerzas de la ecología, las fuerzas del progreso científico y tecnológico, la fuerza militar, y quizás otras , superan el poder de las personas para determinar el rumbo de la historia.

Sugerimos que los docentes poseen ahora una oportunidad para cambiar el rumbo de la historia porque estimamos que las fuerzas principales que la muevan han colocado a la función docente en un papel estratégico. Sugerimos que hoy en día la historia es más que nada una lucha de la educación contra la ignorancia.

Hay una convergencia de intereses porque a nadie le conviene la extrema desigualdad y la exclusión social actual. Hay un déficit de aprendizaje.

Primero, explicaremos nuestra tesis que hay una oportunidad prometedora, con referencia principalmente a Chile y a América Latina. Segundo, destacamos cinco peligros principales cuya mención quepa en el espacio disponible. Tercero, sugerimos como la educación puede conjurarlos.

La Oportunidad

De partida, en nuestra sociedad de conocimiento, que algunos han llamado pos-capitalista porque el conocimiento y no el capital ha llegado a ser el factor clave de la producción, la educación es un factor principal que decide el éxito o el fracaso en la vida.

No es accidental que mientras las grandes luchas sociales de ayer acontecieron en fábricas, las de hoy acontecen en escuelas. Pero tenemos en mente una oportunidad más específica que el auge general del peso político del sector educativo. Es la oportunidad creada por la presencia en el currículo de los derechos humanos.

Cuando cayeron las dictaduras que habían dominado en la mayor parte de América Latina en los años setenta y ochenta, los gobiernos de los recuperados estados democráticos se dieron cuenta que la sobrevivencia de la democracia dependía de inculcar en la población una ética de respeto por los derechos humanos.

Desde entonces, los objetivos generales en la educación latinoamericana han tendido a lograr en el alumno un conocimiento progresivo de la comunidad en que vive como base para su inserción operativa en la realidad circundante, la que sería utilizada como punto de partida hacia un conocimiento y respeto acerca de los valores de la vida democrática. En este proceso, la defensa de los Derechos Humanos, los valores democráticos y la convivencia pacífica llegaron a constituir núcleos didácticos fundamentales.

Siendo la difusión y práctica de los DDHH transversal y presente en todas las asignaturas, se consideró a la historia y a la educación cívica como ejes de esta propuesta. Su contenido básico tiende a una educación para la solidaridad, la libertad y el ejercicio de derechos. Se intentó lograr, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, una incorporación gradual por parte del alumno, de valores y normas de conductas generalmente aplicables a situaciones concretas, que van formando un estilo de vida y de percepción crítica de la realidad.

Se preparaba al alumno para el ejercicio de sus deberes y derechos como ciudadano, basado en el respeto por las libertades democráticas, y el cumplimiento paulatino de los derechos sociales. Los derechos sociales son centrales y no periféricos no solamente porque igual que los DDHH de primera generación son materia de consensos internacionales, sino también porque en la práctica el respeto por el estado de derecho y las garantías de primera generación (por ejemplo, contra la tortura) son socavados por la injusticia social. Ni siquiera la seguridad elemental contra la violencia física queda intacta en una sociedad injusta y por eso desordenada y conflictiva. Se trataba de

desarrollar principios éticos y capacidad de juicio, imprescindible para hacer del alumno un ciudadano activo y comprometido en una región que despertaba nuevamente a las democracias.

En casi todos los países y fundamentalmente además de Chile, en Argentina, Uruguay, Brasil, Bolivia y Perú el esquema de contenidos a desarrollar en todos los niveles considera un marco conceptual que incluye conceptos básicos y mecanismos jurídicos:

Conceptos básicos: a) Democracia, Anti-democracia, Gobierno de Facto, Quiebra del Orden Institucional. b) la Constitución como Carta Magna y organizadora del status político-social del estado c) Derechos y Garantías de la población d) Derechos Humanos.

Características básicas.

Su importancia. d) Pactos, Tratados y Declaraciones sobre DDHH a los que se ha adherido cada país, y el status de los DDHH en el derecho nacional y en la constitución nacional.

Mecanismos jurídicos: a) Mecanismos constitucionales nacionales garantizados por el Estado b) Mecanismos regionales en América Latina: Corte Interamericana de DDHH. c) Mecanismos Internacionales: Pactos, Tratados, Convenciones y Declaraciones. Tribunal de La Haya.

Es un secreto a voces, por nadie desconocido, que el cumplimiento de los DDHH sociales, como los son el derecho a la salud, el derecho a la jubilación digna, y el derecho a la educación, dependerá de la perfección de modelos económicos capaces a la vez de producir en forma eficiente y de repartir en forma justa. Por lo tanto, el deber de los docentes de defender la democracia por defender los DDHH es también el deber de pavimentar el camino hacia los cambios económicos, jurídicos y estructurales, necesarios para poder cumplir con los DDHH. En las palabras de Fernando Atria: "El punto es usar la noción de derechos sociales para pensar instituciones que transformen el derecho burgués."

La historia ha colocado a los DDHH como consenso valórico nacional e internacional en el plano moral y en el plano jurídico. Ha colocado a los profesores como clase encargada de la socialización de la juventud en los valores de los DDHH. La realización de aquellos valores implica otra economía, y otra estructura social. Por colmo de oportunidades, y por colmo de peligros, en el siglo XXI todo esto coincide con una coyuntura histórica en las vísperas de un futuro en el cual la tecnología hará el trabajo humano cada vez más redundante. Dejará a los trabajadores cada vez más indefensos frente a las fuerzas del mercado.

Los Peligros

Una primera serie de peligros emana de la debilidad intelectual del concepto de DDHH. Habiendo logrado el estatus de materia de consenso entre los gobiernos del mundo; habiendo sido formalizado solemnemente en tratados internacionales y constituciones nacionales; su enseñanza habiendo sido definida por las recuperadas democracias de América Latina como esencial para su propia sobrevivencia; no obstante, se suelen fundamentar los DDHH con argumentos que agregan poco al hecho que los gobiernos han firmado los convenios. Los consensos de los gobiernos puedan cambiar. Los gobiernos mismos puedan ser subyugados por los poderes facticos. En tales casos, sin una doctrina intelectual defendible, no nos queda otra opción que aceptar que el respeto a los DDHH era, de facto, la norma vigente pero ya no es, defacto, la norma vigente.

Es peor. Los argumentos que se suelen esgrimir hasta atornillan al revés. Se suele estudiar las

fuentes históricas de la idea de derecho y de la idea de humano -- como son los ensayos de Hobbes, Locke y Rousseau; como son la declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano, la declaración de independencia, la constitución y la carta de derechos de los Estados Unidos; como si fueran demostraciones de la solidez lógica de la idea de DDHH. Como si fuera la "ley natural" o la "auto-evidencia" del siglo XVIII una razón atendible en el siglo XXI. Más recientemente en el siglo veinte, autores como Carlos Santiago Nino y Gerald Dworkin han defendido los DDHH por deducirlos del sentido común moral y de la coherencia institucional de la sociedad circundante. Con igual razón, y partiendo de premisas similares, Robert Nozick demuestra que los derechos sociales no deben existir.

Sea en pro de los derechos sociales o sea en contra de los derechos sociales, la epistemología circular --deduciendo las normas que deben ser de las normas que hay-- tendría cierto sentido si las instituciones vigentes fueran plenamente exitosas. Cuando el mundo es como es, no tiene sentido deducir lo que debe ser de una coherencia implícita que subyace el sentido común y el marco jurídico vigente. Al contrario: Si somos una civilización destruyendo la biosfera e incapaz de corregir niveles de desigualdad y de exclusión por nadie deseados, entonces la estructura social debe ser cuestionada, no consagrada. Los argumentos que defienden los DDHH por defender el statu quo atornillan al revés.

Segundo, además de los peligros inherentes en edificar un currículo escolar sobre la base de conocimientos dudosos, hay los peligros inherentes en la vulnerabilidad del profesorado. Aunque sea cierto que hoy en día haya una convergencia de intereses; aunque sea cierto que conviene a todos el cumplimiento de los DDHH, el rector del liceo --o, peor, el dueño del liceo-- pueda no opinar igual. Los padres y apoderados puedan no opinar igual. En tales casos la profesora o el profesor pueda terminar con razón y sin trabajo.

Tercero, hay el peligro que la deducción lógica desde los DDHH hasta la necesidad de otra economía se enreda en las emociones y los pensamientos de quienes ya hace años se han definido como pro-capitalistas y anti-socialistas; y posiblemente también enmarañado en esquemas mentales inflexibles anti-capitalistas y pro-socialistas. Abajo intentamos conjurar este peligro con un nuevo enfoque que pretende a la vez respetar las viejas posiciones y aunar consensos.

Cuarto está la crisis fiscal del estado.

Por ejemplo, en Chile el presupuesto del estado alcanza para cubrir solamente el 70% de los gastos del Servicio Nacional de Salud. El otro 30% tiene que provenir de la fuente imaginaria que son los pagos por servicios de los pacientes. Entre los muchos resultados nefastos del estado desfinanciado se encuentran los bajos sueldos de los funcionarios, las largas listas de espera, y la falta de medicamentos cuando los proveedores requieren pago al contado y el hospital carece de efectivo.

Nos referimos a la "crisis fiscal del estado" pero otros en el mismo contexto hablan de "populismo." Los populistas, según sus luces, exigen del estado más que el estado puede dar. Los partidarios de los DDHH corren el peligro de ser tildados de "populistas". A menudo son denunciados por reclamarse siempre contra el orden establecido sin ofrecer nunca soluciones realizables; por socavar con sus demandas y su agitación la confianza de los inversionistas; y por provocar paros, confusión, confrontaciones, mayores déficits públicos y mayor endeudamiento del estado.

El quinto y último de los peligros que alcanzamos a mencionar es el retorno de las dictaduras

militares.

Algunos dirían que las dictaduras ya han vuelto con cierta fachada de movimiento civil y con cierta fachada de legitimidad jurídica en Honduras, Paraguay y Brasil. Frente a lo que parece ser una tendencia autoritaria actual, y tomando en cuenta que no es una tendencia nueva, considero que es inevitable la alternancia entre gobiernos civiles y militares, o entre gobiernos más populares y gobiernos más autoritarios, en una sociedad cuya economía siempre depende de la explotación y cuyo pueblo siempre resiste la explotación. La estabilidad democrática forzosamente tiene que esperar la construcción de una economía menos conflictiva. Aunque no vamos a alcanzar a tratar específicamente el tema militar, vamos a alcanzar a adelantar la idea que la deseada economía menos conflictiva tiene que esperar a su vez la construcción de otra estructura social y otra cultura.

Para Conjurar los Peligros.

Indicaremos en forma breve porque creemos que los peligros mencionados, y otros no mencionados, puedan ser conjurados por una vía educativa. En primer término, aspiro a fundamentar los DDHH sobre bases más sólidas, más ancladas en la experiencia reciente de América Latina, más informadas por la ciencia actualizada, más conscientes de los retrocesos que acompañaron los avances del siglo XVIII, y menos etnocéntricos.

Parte de la base que lo que más significan los DDHH en el cono sur, y probablemente también en otros lugares, es seguridad contra los abusos de las dictaduras. Los más motivados para participar en organizaciones dedicadas a la defensa de los DDHH son quienes fueron torturados; y quienes cuyos maridos, esposas, padres, madres, hijos o hijas desaparecieron. El sufrimiento habla con la voz del corazón. La doctrina jurídica vale porque defiende la vida.

Hoy en día sabemos que la fuerza de la moral y de la ética deriva en gran parte del afecto.

La solidaridad —observable hasta en los neonatos— está presente en el comienzo afectivo de la vida moral del ser humano. No es un agregado posterior de segunda o tercera generación. El ser humano normal es sociable; simpatiza con sus pares; por razones que son integrales a una evolución biológica que así nos ha programado a cooperar para sobrevivir. Los DDHH codifican algo que ya existe. Ya sentimos que la hermana enferma con tres hernias no debe ser obligada a permanecer un año en lista de espera. El imperativo ético de atenderla no es creado por los DDHH. Es defendido por los DDHH.

Pasamos al tema de la vulnerabilidad de los profesores.

El estado, como parte de su estrategia para preservar la democracia, ha encomendado al profesorado la enseñanza de los DDHH. Según una tesis aquí defendida, ha entregado a los profesores la oportunidad de participar en un cambio de rumbo histórico porque el cumplimiento de los DDHH requiere un cambio de rumbo.

Sobre la cuestión si la política pública general del estado sea suficiente para proteger a una profesora determinada en un aula determinada, sería atrevido opinar sin conocer su medio. Ofrecemos una observación general: Desde Sócrates la mayor fortaleza de la educación crítica ha sido su humildad. Sócrates se identificó como “una matrona.” Su vocación como educador fue ayudar a nacer los pensamientos ya presentes en la matriz del alma de su interlocutor. Los profesores vulnerables pueden ubicarse en la tradición pedagógica socrática sin necesidad de imitar su martirio. Seleccionando textos de variadas fuentes, atendiendo con impecable respeto a las diversas opiniones de los alumnos, y a las opiniones de los apoderados --todo esto bajo el amparo

de los contenidos e indicaciones didácticas del currículo oficial vigente-- y siempre manteniendo relaciones personales cordiales con todo el mundo; debe ser posible que la mayoría de los docentes logren a la vez la entereza y la permanencia.

El mayor desafío dice relación con la manera de organizar la discusión del modelo económico vigente. Ofrecemos un ejemplo de cómo uno pudiera proceder en el aula.

Motivar a los alumnos no debe ser difícil. El estudio obligatorio de los DDHH ya hace patente lo que todos saben por su propia experiencia. Los DDHH no se cumplen. Falta plata para cumplirlos. De allí surgen por lo menos cinco hipótesis comunes. Cada una a primera vista tiene su cuota de verosimilitud.

1. Una hipótesis "populista" --presionar a las autoridades, exigir que cumplan en la realidad con los derechos que existen en el papel.
2. Una hipótesis "neoliberal" --dar prioridad al crecimiento económico, postulando que un "pastel más grande" sea la única fuente posible de un mayor gasto social.
3. Una hipótesis "allendista" --sopesar el programa de la Unidad Popular, que en Chile ya figura en el currículo.
4. Una hipótesis "tomicista" --considerar las propuestas de la Democracia Cristiana de la misma época.
5. Una hipótesis "redistributiva" -- traspasar riqueza ya existente, subir impuestos, imponer más a las herencias, nacionalizar mineras y/o bancos, bajar el gasto militar para subir el gasto social.

El resultado de las discusiones de las hipótesis comunes debe aumentar la motivación inicial. Los alumnos deben darse cuenta que todas las hipótesis comunes encuentran inconvenientes. Falta estudiar. Falta indagar.

Además del camino sugerido por este ejemplo, hay muchos otros caminos a semejante resultado. Vale decir: al resultado que los alumnos estén motivados a estudiar cómo cumplir con los DDHH, conscientes de que la problemática es complicada, y conscientes de que las hipótesis comunes son cuestionables.

Si el aporte de la educación al cumplimiento de los DDHH y a la reforma estructural no fuera más que este resultado en forma masiva a nivel nacional, ya se pudiera decir que el profesorado había cimentado las bases de un cambio de rumbo.

Pero hemos afirmado más. Hemos afirmado que el futuro nos exige no precisamente otro modelo económico, sino precisamente otra estructura social; que las estructuras sociales son en fin de cuentas estructuras culturales; que un cambio histórico cambia de una manera fundamental la forma de vida de un pueblo; y que los profesores poseen una oportunidad prometedora para cambiar en sentido positivo el rumbo de la historia.

Falta preguntar si la educación pueda aportar directamente al cambio cultural que hará posible el cumplimiento de los DDHH; o si la educación solamente puede preparar el terreno y plantar las semillas.

Para echar las bases de una respuesta a esta formidable pregunta, regresamos a la época del nacimiento de la primera generación de los DDHH en la ilustración del siglo XVIII. En ella espero encontrar para mi tristeza violeta azul, clavelina roja para mi pasión, y una idea más nítida de aquella estructura cultural básica que (más que ningún otro factor) detiene (según mis luces) el cumplimiento de los DDHH.

Costas Douzinas dijo lo esencial en pocas palabras cuando definió la revolución ética del siglo XVIII como el reemplazo de Dios. Antes, la legitimación política dependía de interpretar la voluntad de Dios. Después, la legitimación política dependía de una u otra interpretación de lo que es la libertad. Para San Ignacio de Loyola, interprete y defensor de la tradición, el objetivo de sus Ejercicios Espirituales es purificar el alma y unir la voluntad con la voluntad de Dios. No hay nada más ajeno a la modernidad. Para el filósofo más emblemático de la modernidad el criterio de la moral es la autonomía. Sea Dios, sea la naturaleza, sean las emociones que distorsionen el juicio, cualquier factor que perturba la pura libertad racional es heteronomía, no autonomía, y por eso no es moral.

Aunque con cierta razón se pueda decir que el único defecto de la estructura cultural básica (el reino del individuo libre) de la modernidad es que sus ideales de libertad e igualdad no han sido cumplidos, mayor razón tiene Enrique Dussel cuando demuestra que quien cuestiona el capitalismo tiene que cuestionar también la modernidad. Sin cuestionar la modernidad, la libertad y la igualdad no pueden ser cumplidas. Con el correr de los años por las duras penas de muchas luchas perdidas y por las amargas decepciones de muchos ideales traicionados, la gente consciente cada vez más comprende los retrocesos que acompañaron los avances del siglo XVIII.

Aunque no fueron cumplidos, y no pudieron ser cumplidos, el avance de la libertad y la igualdad en el puro plano ideal sin mayor encarnación el plano real fue acompañado por el retroceso de las tradicionales formas de la disciplina y de la auto-disciplina. Pero lo que más retrocedió cuando las normas que definen homo economicus llegaron a formar el marco jurídico de la convivencia nacional fue la vocación de servicio. Cuando la filosofía de la autonomía y la jurisprudencia de la autonomía efectivamente derogaron al primer mandamiento de Jesús (amar y servir a Dios) hubo adelantos y semillas de adelantos en las formas de más ciencia, menos superstición, más horizontalidad, menos jerarquía, y más opciones. La derogación del segundo mandamiento de Jesús (amar y servir al prójimo) trajo menos consuelos. Se perdió el principio tradicional que somos meros administradores de nuestros talentos y bienes, fideicomisarios del bien común. Se perdió el principio que debemos ser, como fue Jesús mismo, servidores de los demás.

La vocación del servicio perdió su estatus de principio rector de la convivencia pública. Fue degradado al estatus de una práctica privada realizada al interior de una convivencia pública normada por el código civil. La matizada ley/teología medieval sobre las personas y sus bienes cedió paso a los criterios pre-cristianos de la ley romana.

Nos salva del individualismo exagerado, como llevo dicho, investigaciones científicas actuales en la psicología y fisiología de la moral. Nos salva también la presencia entre los grandes ideales de la revolución francesa de una tercera palabra, la fraternité. Su presencia atestigua que en las sangres de las venas y en las tradiciones milenarias de los pueblos el calor afectivo y el apoyo mutuo no dejan de aparecer y reaparecer en una forma o en otra. De la misma Francia, de las luchas reivindicativas de los obreros franceses del siglo XIX, nos proviene su homónimo solidarité. Los delegados franceses llevaron la palabra al primer internacional socialista fundado en Londres en 1864. Desde allí fue traducida y difundida. Fue plenamente incorporada al vocabulario de la doctrina social de la iglesia católica durante el papado de Pablo VI (1963-1978).

Hoy la solidaridad figura como objetivo educativo en currículos oficiales. En Chile es un objetivo fundamental transversal aplicable en todas las asignaturas y a todo nivel. En Bolivia la voz "solidaridad" de origen europeo aparece junto a la voz suma qamaña (vivir bien) de origen indígena entre las bases, fines y objetivos de la educación.

El fomento de la solidaridades un objetivo destacado en la ley general de educación de México en la del Perú, en la de Argentina, y en otras.

Si sea lícito imaginar que los profesores tengan éxito en educar para la solidaridad, y si por sus esfuerzos y por los de las madres, las abuelitas, los padres, los abuelitos, los técnicos en deportes, los catechistas, y otros que también se dediquen a la formación de la juventud, se puede hablar del crecimiento sano de una cultura de solidaridad. Entonces con mayor razón se puede hablar de un cambio positivo en el rumbo de la historia. La revolución ética del siglo XVIII marcó un cambio fundamental. Sin pretenderlo, aquella revolución ética determinó un rasgo básico de la civilización moderna occidental (ahora la economía global) que Adam Smith trató como si fuera un hecho de la naturaleza. Nos referimos al párrafo en La Riqueza de las Naciones donde Smith dice que su pan, su carne, y su cerveza diaria no dependen de la benevolencia del panadero, del carnicero, y del cervecero, sino de su egoísmo y de su afán de lucro.

En la medida, al contrario, que se puede imaginar una nación de seres humanos con vocación, y de organizaciones con misión, se trata de otra civilización, de otra cultura. Otra cultura constituye otra estructura social. Significa que ya hemos dejado de vivir en un régimen de acumulación. Es así porque la producción de los bienes y servicios necesarios para sostener la vida ya es motivada en fin de cuentas por las vocaciones, las misiones, y otros motivos independientes de (o adicionales a) la rentabilidad. Ya la contabilidad financiera tiene la calidad de una técnica conveniente para organizar el trabajo, revisable como todo medio a la luz de su fin; siendo su fin promover la eficiencia en atender a las necesidades humanas en armonía con la naturaleza.

La contabilidad deja de adjudicar sin apelación quién tiene trabajo y quien queda cesante, quien come y quien pasa hambre. Calcula el excedente disponible para destinar al gasto social. Por compartir excedentes (corolario de la solidaridad) se asegura una vida digna para todos, aunque no logren vender sus servicios en el mercado laboral, y aunque los robots hagan el trabajo y los seres humanos se dediquen a la música, al arte, a la ciencia, o al deporte.

La lógica fría del dinero deja de determinar el eventual ocaso de la biosfera. Este resultado es algo que todos desean. Compartimos con muchos la creencia que, para lograrlo, es necesario escapar de los imperativos de la acumulación. La novedad de nuestra tesis es que afirmamos que una vía de escape pasa por valores humanos que los profesores estamos en condiciones de potenciar.

La crisis fiscal del estado, otrora sin solución, ahora (ahora en el futuro posible que estamos bosquejando) tiene soluciones, aunque sean soluciones complicadas. Tiene soluciones en una cultura de solidaridad, primero, porque donde hay vocación de servicio todos entre todos asumen la responsabilidad de cumplir con los DDHH de los demás. El fardo que tiene que asumir el estado es menos pesado. Segundo, la ciudadanía quiere financiar su estado y su gasto social. Tiene los medios para hacerlo, Siempre hubo medios, como pudo haber verificado cualquier turista quien visitaba los barrios ricos y observaba la riqueza sobrante, y como pudo haber verificado cualquier turista quien visitaba a los barrios pobres y observaba la mano de obra sobrante. Nunca faltaban recursos. Faltaban calidades humanas que la educación ahora ha potenciado, a saber, mayor inteligencia, mayor buena voluntad, mayor imaginación, y mayor creatividad.

